



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 685/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Jerson Andre Zavaleta Adanaque, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 563/2017 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por la Fundación Laboral de la Construcción, debo condenar y condeno a Jerson Andre Zavaleta Adanaque, a abonar a la Fundación Laboral de la Construcción, la cantidad de 104,56 euros de principal, más el 20% de recargo de mora ascendiendo la totalidad del importe reclamado a la cantidad de 125,47 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jerson Andre Zavaleta Adanaque, en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 4 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia.

N.º I.-185